

**APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA
PROPUESTA PÚBLICA "PROGRAMA
HABITABILIDAD 2015", SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 17 FEB 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 701 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 21, de 17 de febrero de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Considerando que el monto de la contratación es superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 10 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas. Lo anterior de acuerdo al Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, Artículo 25.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** las bases y publicación para la propuesta pública "**PROGRAMA HABITABILIDAD 2015**", de acuerdo al siguiente calendario:
2. **PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar 17 de febrero de 2016.
3. **CONSULTA A LAS BASES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra el día 17 de febrero de 2016 y hasta el día 22 de febrero 2016 hasta las 15:01 Hrs.
4. **PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra el día 23 de febrero de 2016 a las 18:00 Hrs.
5. **ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación.
6. **CIERRE DE LAS OFERTAS:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra el día 01 de marzo de 2016 a las 10:00 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el mismo día de cierre a las 10:15 Hrs.
7. **COMISIÓN EVALUADORA:** La comisión evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios o quien los subrogue en el cargo: Jaime Lagos Henríquez, C.I. ~~9.140.233.000~~, Administrador Municipal; Luis Mayorga Salces, ~~6.570.233.000~~, SECPLA; Patricia García Medina, C.I. ~~9.140.233.000~~, Director(a) Administración y Finanzas; Franco Guerra Cisternas, C.I. ~~9.140.233.000~~, Director Asesoría Jurídica; Eduardo Muñoz Benvenuto, C.I. ~~9.140.233.000~~, Dirección de Desarrollo Comunitario.

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

8. Los plazos del cronograma son referenciales para el funcionario que sube la licitación al Portal www.mercadopublico.cl, el Oferente deberá considerar las fechas y horarios definitivos indicados en el Portal. Cuando cualquiera de las diligencias anteriores recaiga en sábado, domingo o festivo, el plazo respectivo se extenderá al siguiente día hábil, en su caso, a la misma hora. El día exacto de la diligencia o de su vencimiento quedará establecido en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl. No obstante lo anterior, la Unidad Licitante podrá ampliar los plazos establecidos, previa aprobación y publicación de aviso en el portal Mercado Público, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



[Handwritten signature]
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE LAGOS HENRIQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Dideco - Oficina de Partes.